



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
OFICINA DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA

A: **JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**
RECTORA(e)

De: «**NOLAN JARA JARA**»
«DEFENSOR UNIVERSITARIO »

Asunto: Informe sobre cantidad de expedientes atendidos y pendientes de atención en la Oficina de Defensoría Universitaria

Referencia:

- a) Proveído N.º 014382-2026-R-D/UNMSM
- b) Expediente N.º 13600-20260000072
- c) Oficio N.º 000149-2026-ODU-R/UNMSM
- d) Oficio N.º 000148-2026-ODU-R

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al **Proveído N.º 014382-2026-R-D/UNMSM**, mediante el cual se dispone que la Oficina de Defensoría Universitaria elabore un informe incorporando la cantidad de expedientes atendidos y la cantidad de expedientes pendientes de atención.

En cumplimiento de lo solicitado, y de acuerdo con la revisión y consolidación de la información registrada por esta Oficina en el Sistema de Gestión Documental de la Universidad, se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el **Oficio N.º 000148-2026-ODU-R**, la Oficina de Defensoría Universitaria puso en conocimiento las incidencias recurrentes identificadas en las denuncias, quejas y reclamos atendidos durante el año 2025 y hasta agosto de 2026.

1.2. Posteriormente, mediante el Proveído N.º 014382-2026-R-D/UNMSM, correspondiente al Expediente N.º 13600-20260000072, el Rectorado dispuso que esta Oficina informe expresamente la cantidad de expedientes atendidos y aquellos que se encuentran pendientes de atención.

II. ESTADO DE ATENCIÓN DE LOS EXPEDIENTES





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
OFICINA DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA

2.1. Efectuada la revisión y consolidación de la documentación y de los registros administrativos correspondientes de la Oficina de Defensoría Universitaria, se presenta el siguiente estado de atención:

Estado de atención	Cantidad
Expedientes finalizados	63
Expedientes en proceso	19
Expedientes pendientes de atención	11
Total registrado	93

2.2. En consecuencia, a la fecha del presente informe, la Oficina de Defensoría Universitaria registra un total de noventa y tres (93) expedientes, de los cuales sesenta y tres (63) se encuentran finalizados, diecinueve (19) se encuentran en proceso de atención y once (11) se encuentran pendientes de atención.

En ese sentido, ochenta y dos (82) expedientes han sido atendidos o se encuentran actualmente en proceso de atención, correspondiendo dicho número a la suma de los sesenta y tres (63) expedientes finalizados y los diecinueve (19) expedientes en proceso; mientras que once (11) expedientes se encuentran pendientes de iniciar o continuar las actuaciones correspondientes.

2.3. Los diecinueve (19) expedientes en proceso corresponden a casos en los cuales la Oficina de Defensoría Universitaria ya ha iniciado las actuaciones administrativas pertinentes y que, según el estado particular de cada expediente, pueden encontrarse en etapa de revisión de antecedentes, requerimiento de información, notificación a las partes, recepción de descargos, actuación o valoración de medios probatorios y/o elaboración del pronunciamiento correspondiente.

Por su parte, los once (11) expedientes pendientes de atención comprenden documentación recientemente ingresada a la Oficina y expedientes cuyo trámite se encuentra pendiente de iniciar o de ser asignado para la evaluación y actuación administrativa que corresponda.

- Adjunto como evidencia la captura de pantalla del Sistema de Gestión Documental





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
OFICINA DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA

Sistema de Gestión Documental

OFICINA DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA - ODU - R
AMERICA RUBI ALBURQUEQUE FERNANDEZ

CONFIGURACIÓN DOCUMENTOS CONSULTAS

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Editar Ver Documento Ver Anexos Seguimiento Salir

Configuración Búsqueda

Nro Documento: Nro Doc. Externa: Nro Expediente: Buscar

Asunto: Otros Resultados (?) Incluir Filtro

Configuración Filtro

AÑO: 2026 Estado: NO

Prioridad: TODOS Tipo Doc: T

Detalle	N°	F. EMISIÓN	REMITENTE	TIPO DOC.	N° DOCUMENTO	DESTINATARIO	ASUNTO
		01/09/2026	DECANATO - D - FCB - VALDIVIA CUYA MARTHA ES	OFICIO	000411-2026-D-FCB	JARA JARA NOLAN	SOLICITA INFORMACIÓN DENUNCIA PRESENTADA-ALUM FRISA
		02/09/2026	DECANATO - D - FII - TINOCO GOMEZ OSCAR RAFA	OFICIO	001433-2026-D-FII	JARA JARA NOLAN	RECLAMO - FII - COD: 26177263 - DOC: 06799776 - AP. PAT. PICO
		03/09/2026	CIUDADANO - JARAMA TRAPIELLO JHONNY DAMI	FUT VIRTUAL	00977237	JARA JARA NOLAN	DENUNCIA - FCG - COD: 22130013 - DOC: 76199581 - AP. PAT. JAF
		03/09/2026	DECANATO - D - FE - DAMIAN NUÑEZ EDGAR FRO	OFICIO	000712-2026-D-FE	JARA JARA NOLAN	DENUNCIA - FE - COD: 24067160 - DOC: 04079235 - AP. PAT. TAPI
		04/09/2026	OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIA	OFICIO	001610-2026-OGBU-DGA	JARA JARA NOLAN	RECLAMO "SOLICITO LA INTERVENCIÓN DE OFICIO Y ELACOM
		05/09/2026	DECANATO - D - FCCSS - CASALINO SEN CARLO	OFICIO	000704-2026-D-FCCSS	JARA JARA NOLAN	DENUNCIA POR PRESUNTOS ACTOS DE VULNERACIÓN DE DER
		05/09/2026	DECANATO - D - FCCSS - CASALINO SEN CARLO	OFICIO	000705-2026-D-FCCSS	JARA JARA NOLAN	DENUNCIA POR PRESUNTA AFECTACIÓN A LOS DERECHOS INE
		07/09/2026	DECANATO - D - FM - DEL CARMEN SARA JOSE CA	OFICIO	000817-2026-D-FM	JARA JARA NOLAN	RECLAMO "SOLICITA INTERVENCIÓN E INTERMEDIACIÓN INME
		08/09/2026	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DGA	OFICIO CIRCULAR	000088-2026-DGA	JARA JARA NOLAN	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN CONTADOR PUBLICO OFIC
		08/09/2026	MESA DE PARTES - MP - DGA - DEL VALLE SÁNCHE	PROVEÍDO	005917-2026-MP-DGA	JARA JARA NOLAN	SOLICITA CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE
		11/09/2026	MESA DE PARTES - MP - OGAL - DE JESUS MAUR	HOJA DE ENVÍO	001194-2026-USA-OGAL	JARA JARA NOLAN	SOLICITO OPINION Y ORIENTACIÓN SOBRE LO ACTUADO POR C

Registros: 11

Equipo: Trámite Documentario
Versión 4.0
Ruta de Documentación

Unidad Orgánica:
OFICINA DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA - ODU - R
OFICINA DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA - ODU

22°C
Humboldt

13:13
11/09/2026

2.4. Cabe precisar que la atención de las denuncias, quejas y reclamos debe desarrollarse con observancia de las garantías del debido procedimiento, particularmente en aquellos casos en los que resulte necesario efectuar notificaciones, solicitar información a las facultades o dependencias universitarias, conceder los plazos correspondientes para la formulación de descargos y valorar los medios probatorios aportados por las partes antes de emitir el pronunciamiento respectivo.

III. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARGA DOCUMENTARIA

3.1. La información consolidada permite advertir que la Oficina de Defensoría Universitaria mantiene una actividad permanente de recepción, evaluación y atención de las denuncias, quejas, reclamos y demás solicitudes formuladas por los miembros de la comunidad universitaria.

3.2. De los noventa y tres (93) expedientes registrados, sesenta y tres (63) se encuentran finalizados, habiéndose culminado las actuaciones correspondientes y emitido el pronunciamiento institucional pertinente.

Asimismo, diecinueve (19) expedientes se encuentran actualmente en proceso de atención, respecto de los cuales esta Oficina viene realizando las actuaciones administrativas necesarias de acuerdo con la naturaleza y estado particular de cada caso.

3.3. Adicionalmente, se registran once (11) expedientes pendientes de atención, los cuales serán incorporados progresivamente al flujo de evaluación y





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
OFICINA DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA

tramitación de esta Oficina, conforme a su orden de ingreso, prioridad, naturaleza del caso y actuaciones que correspondan.

En consecuencia, la Oficina de Defensoría Universitaria registra ochenta y dos (82) expedientes atendidos o en proceso de atención, representados por los sesenta y tres (63) expedientes finalizados y los diecinueve (19) expedientes en proceso.

3.4. Asimismo, debe considerarse que el número de expedientes constituye una carga documentaria dinámica, debido al ingreso permanente de nuevas denuncias, quejas, reclamos, solicitudes de intervención y documentación complementaria a través del Sistema de Gestión Documental de la Universidad.

Por tanto, las cantidades señaladas en el presente informe corresponden al estado de la carga documentaria registrado a la fecha de elaboración del presente documento.

IV. CONCLUSIONES

4.1. A la fecha de la presente consolidación, la Oficina de Defensoría Universitaria registra un total de noventa y tres (93) expedientes.

4.2. Del total señalado, sesenta y tres (63) expedientes se encuentran finalizados, habiéndose culminado las actuaciones administrativas correspondientes.

4.3. Asimismo, diecinueve (19) expedientes se encuentran en proceso de atención, respecto de los cuales esta Oficina viene desarrollando las actuaciones necesarias para su evaluación y posterior pronunciamiento.

4.4. Se encuentran once (11) expedientes pendientes de atención, los cuales serán incorporados progresivamente al flujo de tramitación conforme corresponda.

4.5. En consecuencia, de los noventa y tres (93) expedientes registrados, ochenta y dos (82) han sido atendidos o se encuentran en proceso de atención, representando estos últimos la suma de los sesenta y tres (63) expedientes finalizados y los diecinueve (19) expedientes en proceso, quedando once (11) expedientes pendientes de atención.

4.6. El Oficio N.º 000148-2026-ODU-R/UNMSM, de fecha 25 de agosto de 2026, constituye un antecedente complementario relevante, al haber informado a los decanos de cada facultad y al Rectorado sobre las incidencias recurrentes identificadas en las denuncias, quejas y reclamos atendidos durante el período comprendido entre enero de 2025 y agosto de 2026, así como sobre las acciones





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
OFICINA DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA

preventivas y correctivas propuestas para fortalecer la atención brindada por la Oficina de Defensoría Universitaria.

4.7. La Oficina de Defensoría Universitaria continuará adoptando las acciones necesarias para culminar los expedientes que se encuentran en proceso e incorporar progresivamente los expedientes pendientes, observando los principios de celeridad, imparcialidad, confidencialidad, debido procedimiento y tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.

V. INFORME AL RECTORADO

Por las consideraciones anteriormente expuestas, se cumple con informar al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que, a la fecha de elaboración del presente documento, la Oficina de Defensoría Universitaria registra un total de noventa y tres (93) expedientes, distribuidos de la siguiente manera:

sesenta y tres (63) expedientes finalizados, diecinueve (19) expedientes en proceso de atención y once (11) expedientes pendientes de atención.

Con la presente información, esta Oficina de Defensoría Universitaria da cumplimiento a lo dispuesto mediante el Proveído N.º 014382-2026-R-D/UNMSM, correspondiente al Expediente N.º 13600-20260000072.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. NOLAN JARA JARA
DEFENSOR UNIVERSITARIO

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

NJJ/araf





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
OFICINA DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA

